



Resolución N° 1535/2025.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No.14/2025 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1) CALLE TENIENTE ROJAS SILVA - BARRIO SAN JUAN. 2) CAÑADA DEL CARMEN - BARRIO SAN MIGUEL ID 470475, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 06 de junio del 2025.-

VISTO:

El procedimiento de MCN No.14/2025, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.14/2025 ID 470475 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022. Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato. Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 "de Suministro y de contrataciones públicas" recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos. Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No.14/2025 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1) CALLE TENIENTE ROJAS SILVA - BARRIO SAN JUAN. 2) CAÑADA DEL CARMEN - BARRIO SAN MIGUEL ID 470475 al Sr. Alcides Fabian Figueredo Duarte con RUC 3826888-4 conforme llamado y cuadro siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Total
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE TENIENTE ROJAS SILVA - BARRIO SAN JUAN	69.508.000
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE CAÑADA DEL CARMEN - BARRIO SAN MIGUEL	48.914.000
	Total	118.422.000

Total: Guaraníes ciento diez y ocho millones, cuatrocientos veinte y dos mil.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



LE. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal